

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN

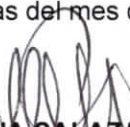
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	CO1.PCCNTR.4182216	02 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN PARTICIPATIVA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LEBRIJA, SANTANDER"	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LEBRIJA	
CEDULA O NIT	890.206.110-7	
VALOR INICIAL:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$75.520.000) APORTE DEL DEPARTAMENTO: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$68.520.000,00) APORTE DEL MUNICIPIO: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000,00)	
ANTICIPO (XXX %)	N/A	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/a	
SUPERVISOR	LETICIA SALAZAR SANTAMARIA Designación de Supervisor acto administrativo del 02 de noviembre de 2022	
FECHA DE INICIACION:	02/11/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/03/2023	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse la vigencia del Convenio Interadministrativo **CO1.PCCNTR.4182216 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022**, y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el convenio de la referencia, y considerando:

1. Que, el municipio de Lebrija solicitó mediante oficio de fecha 22 de febrero de 2023 la ampliación del plazo de ejecución del convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4182216 del 02 de noviembre de 2023 en tiempo de tres (3) meses.
2. La solicitud de ampliación del plazo la eleva ante la imposibilidad de realizar la ejecución del objeto del convenio en la vigencia 2022 teniendo en cuenta las reglas establecidas por la ley 610 y los principios de anualidad fiscal. De igual manera manifiesta el municipio que una vez iniciada la vigencia actual se efectuaron trámites para el compromiso presupuestal para iniciar con la ejecución del objeto contractual.
3. Que, una vez estudiado el fundamento para la ampliación del plazo y, teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo se encuentra vigente, se encuentra procedente y se hace necesario adicionar el plazo del convenio, con la finalidad de que el Municipio cuente con el tiempo requerido para su ejecución.

Por lo anterior solicito se efectúe adicional N.º 01 en plazo de **TRES (03) MESES** al Convenio Interadministrativo **CO1.PCCNTR.4182216 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

Se expide en Bucaramanga, a los 27 días del mes de febrero de 2023


LETICIA SALAZAR SANTAMARIA
Supervisora del Convenio

Proyectó: Leidy Veloza – Abogada CPS 